



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

E D I C T O
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DEL DÉCIMO
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS

C.C. ADRIAN HERNÁNDEZ VILLEGAS Y FLORA FRANCISCO RODRÍGUEZ
DOMICILIO: IGNORADO.

El suscrito **C. LICENCIADO BERNABÉ MEDELLIN ORTÍZ,** SECRETARIO DE ACUERDOS DEL RAMO PENAL ENCARGADO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DEL DÉCIMO SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, POR MINISTERIO DE LEY, CON RESIDENCIA EN ESTA LOCALIDAD, le comunico que por auto de fecha (22) veintidós de Agosto del año (2019) Dos Mil diecinueve, se ordenó emplazarle por medio de EDICTOS, la radicación del expediente número **01/2018** relativo al **JUICIO ORDINARIO CIVIL DECLARATORIO DE PROPIEDAD** promovido por **LUCIA ARGUELLO MÉNDEZ,** en contra de **USTEDES,** de quien reclama las siguientes prestaciones:-----

“... ---- a).- Que se declare por sentencia firme que soy dueña en virtud de la usucapion de un terreno urbano sin construcción en el edificada a la fecha, ubicado en calle Manuel Acuña S/N entre las calles Vicente Guerrero y Melchor Ocampo, Zona Centro, C.P. 87670 de Soto la Marina, Tamaulipas, con superficie de 882.00 m2, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE En 21.00 metros, con la Calle Manuel Acuña; AL SUR: En 21.00 metros con propiedad del Tte. Coronel. José Montaña Ocegüera; AL ESTE: En 42.00 metros con propiedad de María y Rosendo Perales; y AL OESTE en 42.00 metros con propiedad de José Rodríguez Galván; con clave catastral 135-01-02-020-003.-----

---- B).- Que se inscriba en el Instituto Registral y Catastral la resolución que determine que soy dueña en virtud de la usucapion del predio descrito en el inciso A) previa protocolización ante Notario Público.-----”

Por el presente se publicará por tres veces consecutivas en un periódico de mayor circulación así como en el Periódico Oficial del Estado, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para que dentro del término de **SESENTA DÍAS más UN DÍA por cada ochenta kilómetros o fracción que exceda de la décima parte por razón de la distancia,** contados

L'BMO / L' / LHM

a partir del día siguiente al de su última publicación, produzca su contestación, quedando las copias simples de la demanda y sus anexos a su disposición en la Secretaría de este Tribunal; así mismo se le hace de su conocimiento que en caso de no dar contestación en tiempo y forma se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, conforme lo dispuesto en el artículo 268 del Código de Procedimientos Civiles en en Estado de Tamaulipas; con la salvedad de que, si ésta autoridad tuviera conocimiento del domicilio de esas personas, o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho, y se ordenará practicarle en el domicilio ya conocido.

A T E N T A M E N T E.
EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL RAMO PENAL ENCARGADO DEL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DEL DÉCIMO SEGUNDO
DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, POR MINISTERIO DE LEY.

LIC. BERNABÉ MEDELLIN ORTÍZ

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL-FAMILIAR

LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES

c.c.p.- Expediente
L'BMO/L'LUOP/LHM

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000005548318

Archivo Firmado: 77_EDICTO_EX_00001-2018_51_02-09-2019_11-22-42.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	LUIS URIEL OCHOA PERALES	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	000000000000000003955	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2019-09-03T13:50:07Z / 2019-09-03T08:50:07-05:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	74 8f de 61 e2 83 1e 34 ce e6 1b 65 05 a3 6a 5a 9f 0a 57 13 55 8b ee 0a 21 8e 6a 1d bc fd 19 34 59 7b 0f 43 f0 11 b6 d9 ff b2 3e 2a 23 76 70 90 aa e3 21 d5 fe 7d b6 29 4f 27 d4 8d 88 ca dd 70 f3 46 92 ff e4 89 7f 0b 11 a6 bc de e1 96 fd 23 a6 ce 33 2a c3 47 d9 cf 5f 98 5a ea 3f 7e 13 17 da d6 5b 38 9d a7 00 6a cb e2 31 a4 bb 17 e8 08 33 e7 0e 8f 97 77 bb c3 3a d1 27 2f 44 76 c2 33 42 3c 72 bf 7e e8 14 1e c4 43 0c 92 4d a4 86 43 d2 27 a5 5a a9 93 40 c2 07 d6 b7 6e 1a f4 62 ef 67 92 cf fc f6 75 12 49 4f d4 e0 8e 68 8b 03 0f b4 f0 f9 10 4f bf b3 c6 ee 16 0e f3 51 b4 f9 21 6b 4e 1e 20 5f 51 03 1f a9 18 63 31 26 cf a6 2b b1 c3 ff 20 a5 04 f8 e4 08 04 c5 a8 54 2c b7 ff ed 63 32 e5 d8 64 2c 5a 8a c8 36 d5 72 09 b1 b2 d1 d1 13 19 ff ff 6a f9 96 c7 b2 70 82 a1 2e 01			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2019-09-03T13:50:08Z / 2019-09-03T08:50:08-05:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	000000000000000003955			

